

CIRCULAR N°. 047 DE 2022
07 SEP 2022

Para: SUBSECRETARIOS (A), DIRECTORES (AS), JEFES(AS), COORDINADORES(AS) DE LAS OFICINAS ASESORAS JURÍDICAS, DIRECCIONES JURÍDICAS, DE GESTIÓN CONTRACTUAL, DE GESTIÓN CORPORATIVA, DE ASUNTOS CONTRACTUALES O LAS QUE HAGAN SUS VECES, DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES Y ALCALDES (AS) LOCALES

De: SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Asunto: OBSERVATORIO DISTRITAL DE CONTRATACIÓN Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN - ODCLA

La Secretaría Jurídica Distrital es el ente rector jurídico del Distrito, que tiene como principal objetivo contribuir a la adecuada gestión y coordinación de las entidades y organismos distritales, conforme con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3° del Decreto Distrital 323 de 2016¹, modificado por el artículo 2° del Decreto No. 798 de 2019. A su turno, el Decreto Distrital 430 de 2018² dispuso que, como Gerente Jurídico, le corresponde prevenir el daño antijurídico y coordinar la adopción de buenas prácticas y estándares en materia de contratación estatal en el Distrito Capital.

En virtud de lo anterior, por Resolución No. 10 de 2021³ y en cumplimiento de la meta 486 del programa estratégico "Gestión Pública Efectiva" del "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", esta Secretaría creó el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción – ODCLA, instrumento para recopilar, analizar, interpretar datos e información relevante sobre la gestión contractual de los

¹ Decreto No. 323 de 2016, artículo 3 numeral 11. Apoyar, orientar y asesorar la gestión de las entidades y organismos distritales para definir políticas públicas en materia de contratación, unificando criterios en cuanto a la aplicación de las normas y generando mecanismos para la ejecución concertada de acciones en materia de contratación.

² Decreto No. 430 de 2018, artículo 29. Buenas prácticas en materia de contratación pública. La Secretaría Jurídica Distrital coordinará la implementación de buenas prácticas y estándares en materia de contratación estatal en las entidades y organismos distritales, con el objeto de promover la transparencia y la libre competencia en el desarrollo de la gestión pública y prevenir el daño antijurídico. Para el efecto, podrá conformar cuando lo requiera, equipos multidisciplinarios con las diferentes entidades y organismos distritales.

³ Resolución No. 010 de 2021, artículo 1°. **Creación.** Créese el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción – ODCLA, conforme a los parámetros establecidos en el Anexo denominado "Documento Técnico de Soporte", que hace parte integral de la presente resolución. <https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/010-2021-RESOLUCION-SUBSECRETARIA-JURIDICA-DISTRITAL.pdf>

organismos y entidades del Distrito Capital, cuya coordinación se encuentra a cargo de la Dirección Distrital de Política Jurídica⁴.

Objetivos

El literal b del artículo 3° de la Resolución No. 010 de 2021⁵ estableció los objetivos del ODCLA para lograr la captura, recopilación y análisis de los datos de la gestión contractual del Distrito Capital para producir información que permita:

- i) Identificar las causas de los problemas reiterados y prevenir el daño antijurídico en materia de contratación estatal.
- ii) Apoyar a la Secretaría Jurídica Distrital y al Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en la toma de decisiones sobre el mejoramiento de la gestión contractual.
- iii) Proponer y fomentar buenas prácticas para la gestión contractual en todas las entidades y organismos del Distrito Capital.
- iv) Innovar en las metodologías y uso de las nuevas tecnologías para una mejor captura y procesamiento de los datos relevantes sobre transparencia, corrupción y contratación estatal.

Funciones:

El artículo 4 de la citada Resolución relaciona las siguientes funciones del ODCLA:

- i) Apoyar la captura, producción e intercambio de datos e información relevante sobre problemas de transparencia, malas prácticas y corrupción en la contratación pública distrital.
- ii) Crear y perfeccionar metodologías y herramientas innovadoras de análisis de problemas de transparencia, malas prácticas y corrupción en la contratación pública distrital.
- iii) Generar información confiable y de calidad, bajo la forma de diferentes productos, que pueda ser utilizada por la Secretaría Jurídica Distrital, por los responsables de la gestión contractual en los organismos y entidades del Distrito, por los organismos de control, por la comunidad científica y académica y la ciudadanía en general.
- iv) Articularse con la Red de Observatorios del Distrito.
- v) Las demás que le sean asignadas por el Secretario Jurídico Distrital.

⁴ Resolución No. 010 de 2021, Parágrafo 1°. El Director Distrital de Política Jurídica designará como mínimo a un servidor público de su dependencia para participar en el ODCLA, quien actuará como enlace y estarán a cargo de apoyar la gestión y brindar el soporte de la información requerida para su adecuado funcionamiento.

⁵ <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=112467>

Documentos de análisis y estudios realizados

El ODCLA busca convertirse en una herramienta anticipadora de problemas y transformadora de buenas prácticas en materia de contratación estatal y lucha anticorrupción, mediante la elaboración de indicadores, estudios e infografías sobre la materia, para generar conocimiento e información confiable para la toma de decisiones adecuadas en el Distrito Capital.

Es así como se han publicado en el microsítio ODCLA los documentos que se relacionan a continuación, elaborados con sustento en el análisis e interpretación de los datos sobre la gestión contractual del Distrito Capital, que reposan en SECOP II (Datos Abiertos) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente:

Estudios:

- i) Análisis situacional sobre la gestión jurídica en materia contractual de las Entidades y Organismos del Distrito Capital⁶.
- ii) Recomendaciones para la aplicación de buenas prácticas en la gestión contractual en los organismos y entidades del Distrito Capital⁷.
- iii) Aplicación de los Acuerdos Marco de Precios por las Entidades del Distrito Capital⁸.

Infografías:

- i) Incidencias de los Hallazgos por Tipo de Contrato⁹.
- ii) ¿Cómo Identificar la Colusión?¹⁰
- iii) Utilización de la -TVEC- por parte de las Entidades y Organismos del Distrito Capital¹¹.
- iv) Gestión Contractual en las Entidades y Organismos del Distrito Capital¹².
- v) Ley 2195 de 2022 Uso Obligatorio del SECOP II¹³.
- vi) Acuerdos Marco de Precios¹⁴.
- vii) Así opera la corrupción en los procesos de contratación pública¹⁵.
- viii) Ventajas de la Utilización de la -TVEC¹⁶.

Indicadores:

⁶ <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Analisis-situacional-sobre-la-gestion-juridica.pdf>

⁷ <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Recomendaciones-para-la-aplicacion-de-buenas-practicas.pdf>

⁸ <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Aplicacion-de-los-acuerdos-marco-de-precio.pdf>

⁹ <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Incidencias-de-los-hallazgos-en-la-gestion-contractual-del-Distrito-Capital.pdf>

¹⁰ <https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Colusi%C3%B3n.pdf>

¹¹ <https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Utilizaci%C3%B3n%20TVEC.pdf>

¹² <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Gesti%C3%B3n%20contractual.pdf>

¹³ <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Usos%20obligatorios%20de%20SECOP%20II.pdf>

¹⁴ [https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/ACUERDOS%20Marco%20de%20precios%20\(1\).pdf](https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/ACUERDOS%20Marco%20de%20precios%20(1).pdf)

¹⁵ [https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Infograf%C3%ADa%20anticorrupci%C3%B3n%20\(7\).pdf](https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Infograf%C3%ADa%20anticorrupci%C3%B3n%20(7).pdf)

¹⁶ [https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/infograf%C3%ADa%20ventajas%20de%20la%20TVEC%20\(1\).pdf](https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/infograf%C3%ADa%20ventajas%20de%20la%20TVEC%20(1).pdf)

El ODCLA ha generado indicadores de gestión contractual de las entidades distritales y localidades basados en el análisis e interpretación de los datos que reposan en SECOP II (Datos Abiertos) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de brindarles un panorama general, monitoreo y toma de mejores prácticas, para fortalecer el principio de transparencia que rige el derecho al acceso a la información pública y facilitar la participación de la comunidad en la gestión contractual en el Distrito Capital.

Así mismo, el observatorio ha logrado establecer indicadores relacionados con el tipo de incidencias (administrativa, fiscal, disciplinaria o penal) de los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Bogotá D.C., en relación con la gestión contractual de los organismos y entidades distritales para los años 2018, 2019 y 2020, con sustento en los informes de regularidad elaborados por el órgano de control fiscal del Distrito Capital.

El propósito de los indicadores es identificar las principales causas y comportamientos que dan origen a los hallazgos en la gestión contractual, con el fin de presentar recomendaciones y buenas prácticas que permitan a las entidades y organismos que integran el orden distrital tener una oportunidad de mejora.

Información que, puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.secretariajuridica.gov.co/indicadores-odcla>.

Líneas de investigación.

El equipo de trabajo interdisciplinario del ODCLA para los meses restantes del año 2022, se encuentra desarrollando líneas de investigación en los componentes de contratación pública y lucha anticorrupción.

- Línea de investigación componente anticorrupción.

En materia anticorrupción se propone avanzar en las siguientes líneas de investigación:

i) Análisis de los medios de denuncia de la corrupción

Dado que la denuncia y su tratamiento es un aspecto muy importante para la lucha anticorrupción, desde el ODCLA se propone a partir de la identificación de los medios disponibles, analizar el impacto y eficacia de las estrategias establecidas en el Distrito para hacer recomendaciones.

ii) Sanciones e identificación de impunidad: penal y disciplinaria

Es importante hacer seguimiento estadístico a las investigaciones y sanciones que se producen en diferentes instituciones por parte de la oficina de asuntos disciplinarios de cada entidad, Personería Distrital de Bogotá, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.

Se propone hacer estudios fenomenológicos de casos con decisiones en firme en las que existan conductas asociadas a corrupción. Lo que permitirá identificar fallas, hacer recomendaciones a las entidades y conocer las medidas implementadas por aquellas para que estas conductas no se repitan.

iii) Percepciones de la corrupción

Esta línea busca identificar estudios en los que se hagan, mediciones asociadas a la percepción de la corrupción, con el objeto de establecer si existen cambios en la opinión que los ciudadanos tienen de las instituciones distritales. Este componente se apoya en investigaciones realizadas previamente por organismos independientes.

iv) Prevención de la corrupción

Es de interés para el ODCLA identificar todas las actividades que contribuyen a la prevención de la corrupción. Existen múltiples instrumentos jurídicos de orden internacional, nacional y Distrital que deben ser incorporados dentro de las políticas anticorrupción de cada entidad, por lo que se busca analizarlas y determinar las barreras o dificultades que tienen las entidades para su aplicación.

Esta línea se relaciona con otras metas que la Dirección de Política Jurídica adelanta en materia anticorrupción como lo es el modelo de gestión jurídica anticorrupción.

- Línea de investigación incidencia de los hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital.

El objeto de esta línea de investigación es determinar las causas por las cuales se generan hallazgos con incidencias administrativas, disciplinarias, fiscales y penales, en las etapas y modalidades de selección de la contratación pública de un grupo de entidades, fondos locales y organismos de control que integran el orden distrital para el periodo 2018 al 2020. Lo anterior, con el fin de presentar recomendaciones y buenas prácticas en la gestión contractual.

Micrositio.

El micrositio del ODCLA, <https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla> es una herramienta tecnológica dinámica para la divulgación de los resultados de los estudios realizados, reflejados en documentos de análisis, recomendaciones y buenas prácticas, infografías e indicadores, para consulta de los diferentes grupos de valor y referente para las gestiones contractuales de los organismos y entidades distritales.

Sinergias.

El ODCLA ha realizado sinergias con el RENOBA, el ROD y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, con el propósito de sumar esfuerzos para transferir o intercambiar

información sobre la gestión contractual del Distrito Capital que favorezca la transparencia y el análisis de la comprensión del fenómeno de la corrupción. Lo anterior, para promover cambios de prácticas, ajustes institucionales e iniciativas de políticas públicas que permitan prevenir, anticipar y mitigar los riesgos identificados en la materia.

Las herramientas desarrolladas por el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA para el mejoramiento de la toma de decisiones en la gestión contractual de los organismos y entidades de la administración pública distrital, pueden ser consultadas en el microsítio ubicado en la página Web de la Secretaría Jurídica Distrital <https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla>.

Cordialmente,



WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Alma Rosa Ramos - Profesional Especializada - Dirección Distrital de Política Jurídica *ARM*

Revisó: Fabio Estrada - Director Distrital de Política Jurídica (E) *FEV*

Carolina Calle Castillo - Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital *CC*

Gloria Inés Bohórquez Torres - Asesora - Despacho Secretaría Jurídica Distrital *GBT*

Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco - Subsecretario Jurídico Distrital *IMC*